

Quito, D.M., 18 de febrero de 2022

Asunto: Solicitud de Autorización al Concejo Metropolitano sobre compensaciones monetarias a negocios afectados por PLMQ (Proyecto de Resolución)

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En relación con el oficio No. EPMMQ-GG-2021-0391-M de 23 de junio de 2021, el señor Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito a esa fecha, solicitó: "Por los antecedentes, base legal, análisis y conclusiones que se exponen en el presente, solicito al señor Alcalde Metropolitano de Quito conozca y autorice a la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito la suscripción de las Actas de Acuerdo Total con las personas beneficiarias de las compensaciones monetarias (Valor total a compensar USD \$ 33.070,12), conforme a lo detallado en esta petición, en cumplimiento de lo que ordena el artículo 331, letra j) del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD".

Mediante informe jurídico contenido en el memorando Nro. GADDMQ -PM-2022-0298-M, de 15 de febrero de 2022, el Mgs. Marcelo Sánchez, Subprocurador de Asesoría General de la Procuraduría Metropolitana, concluye y recomienda lo siguiente:

"6. Conclusiones.

Con base a los fundamentos expuestos, esta Procuraduría Metropolitana respecto al requerimiento que motiva el presente informe, concluye lo siguiente:

6.1. De conformidad con los antecedentes y normativa expuesta, y en particular con el artículo 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se puede colegir que la Empresa Metropolitana Metro de Quito (EPMMQ) debe cumplir las políticas operacionales de salvaguardas ambientales y sociales exigidas por los Organismos Multilaterales de crédito, y que constan en las cláusulas correspondientes en los contratos de préstamo suscritos; políticas que deberán aplicarse al Plan de Restitución del Medios de vida, así como para las compensaciones y procedimientos de pago.





Quito, D.M., 18 de febrero de 2022

- **6.2.**De acuerdo con la Resolución N°. A-024, de 23 de marzo de 2020, el Gerente General de la Empresa Metropolitana Metro de Quito (EPMMQ) se encuentra delegado para la implementación y ejecución de las compensaciones a las que hubiere lugar, en el área de influencia directa de las estaciones de la Primera Línea del Metro de Quito.
- **6.3.** De conformidad al literal e) de la Resolución N°. A-024, de 23 de marzo de 2020, los análisis respecto a la oportunidad, méritos y conveniencia del pago y la cuantía de las compensaciones le corresponden exclusivamente a la Gerencia General de la Empresa Metropolitana Metro de Quito (EPMMQ), a cuyo efecto contará con los informes y demás actos de simple administración para la formación de la voluntad de la administración.
- **6.4.** Con la finalidad de concluir con los procesos de compensaciones que se encuentran en proceso de mediación en la Procuraduría General del Estado, se requiere contar con la autorización del Concejo Metropolitano de Quito, de conformidad con el art. 331 letra j) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

7. Recomendaciones.

Con base a los fundamentos expuestos, esta Procuraduría Metropolitana respecto al requerimiento que motiva el presente informe, recomienda lo siguiente:

En atención al Oficio N°EPMMQ-GG-2021-0391, suscrito por el Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, de fecha 23 de junio del 2021, y a los informes y estudios que constan como anexos al oficio antes referido; se sirva poner en conocimiento del Concejo Metropolitano, el proyecto de Resolución; a fin de obtener la autorización para la suscripción de las actas de acuerdo con las personas beneficiarias de las compensaciones monetarias, conforme lo dispone el artículo 331, literal j) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. (...)".

Por lo expuesto, dispongo a usted, señor Secretario General del Concejo Metropolitano, se sirva incluir en el orden del día de la siguiente sesión del Concejo Metropolitano, lo siguiente: "Conocimiento del oficio No. EPMMQ-GG-2021-0391 de 23 de junio de 2021, para que el Concejo Metropolitano autorice la suscripción de las Actas de Acuerdo Total de Mediación con las personas beneficiarias de las compensaciones monetarias; y, resolución al respecto". Para dicho efecto, se adjunta el proyecto de resolución correspondiente.

Con sentimientos de distinguida consideración.





Quito, D.M., 18 de febrero de 2022

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo
ALCALDE METROPOLITANO
ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Referencias:

- GADDMQ-PM-2022-0298-M

Anexos

- RA-024-2020.pdf
- epmmq-gg-2021-0391-m_(2) (1).pdf
- epmmq-gg-2021-1079-o_(2).pdf
- epmmq-gj-2021-0191-m_actualización_de_informe (2).pdf
- plan_de_accion_correctivo_pac_omfs_metro_de_quito.pdf
- informe_financiamiento_03.21-signed_(1).pdf
- informe_tecnico_compensaciones_-signed.pdf
- epmmq-grsa-2021-0069-m.pdf
- 20180907_Contrato Modificatorio No 1 BID (2) (3).pdf
- OP 710 (3).pdf
- 5. Ecuador Convenio de Cooperación BM + Contraloría General del Estado Noviembre 2018.pdf
- 1. Convenio Marco Interinstitucional MEF-MDMQ (1).pdf
- 6. Contrato Modificatorio No. 1 Sistema Metropolitano de Transporte Urbano Quito (1).pdf
- EPMMQ-GG-2021-1169-O.pdf
- 2021-0391-M-PARTE 1 (2).pdf
- 2021-0391-M-PARTE 1 (1).pdf
- alcance_informe_técnico (1) (2).pdf
- certificación_presupuestaria (1).pdf
- informe_financiero (1).pdf
- RA-2016-006 ADMINISTRADOR CONTRATO METRO DE QUITO EPMMQ.pdf
- GADDMQ-PM-2022-0298-M.pdf
- GADDMQ-AM-2021-1782-OF (1).pdf
- Proyecto de Resolución autorización compensaciones monetarias.docx

Copia:

Señor Magíster

Sandro Vinicio Vallejo Aristizabal

Procurador Metropolitano

PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Ingeniero

Efraín Alfredo Bastidas Zelaya





Quito, D.M., 18 de febrero de 2022

Gerente General EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO

Señor Doctor Galo Fabian Torres Gallegos

Gerente Jurídico

EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO - GERENCIA JURÍDICA

Señor Magíster

Marcelo Sánchez Montenegro

Subprocurador de Asesoría General

PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - SUBPROCURADURÍA DE ASESORÍA JURÍDICA

| Acción | Siglas Responsable | Siglas Unidad | Fecha | Sumilla |
|--|-----------------------|------------------|------------|---------|
| Elaborado por: Gabriela Alejandra Mendieta Jara | gm | AM-AA | 2022-02-17 | |
| Aprobado por: Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo | SMGI | AM | 2022-02-18 | |



